

INFORME Y PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

EXPEDIENTE C/1429/23 GED IBERIAN PRIVATE EQUITY/HELIOS SPAIN

1. ANTECEDENTES

- (1) Con fecha 18 de diciembre de 2023 tuvo entrada en forma en la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (en adelante, CNMC) la notificación relativa a la operación de concentración económica consistente en la adquisición por parte de GED Iberian Private Equity, S.A.U, SGEI (en adelante, GED) de Helios Fertility Spain, SL.U. (en adelante, HELIOS SPAIN)
- (2) Tras la operación, GED poseerá indirectamente el 100% de las participaciones sociales de HELIOS SPAIN a través de los vehículos de inversión GED VI España, FCR; GED VI España FFOO, SCR, S.A y GED VI España Acciones B, SCR, S.A.
- (3) La adquisición se ha formalizado en un contrato de Contrato de Compraventa suscrito entre Helios Health GmbH como vendedor y los vehículos de inversión de GED¹ como compradores, sujeto a la autorización de la CNMC².
- (4) A la vista de lo expuesto, la fecha del plazo máximo para resolver el expediente de referencia es el 10 de enero de 2024. Transcurrida dicha fecha, la operación notificada se considerará tácitamente autorizada.

2. APLICABILIDAD DE LA LEY 15/2007 DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA

- (5) La operación notificada responde a la definición de concentración económica según el artículo 7.1.b) de Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia (en adelante, LDC).
- (6) De acuerdo con la notificante, la operación no tiene dimensión comunitaria, al no cumplirse los umbrales establecidos en el artículo 1 del Reglamento del Consejo (en adelante, CE) nº 139/2004, de 20 de enero de 2004, sobre el control de las operaciones de concentración.
- (7) La operación notificada cumple, sin embargo, los requisitos previstos por la LDC para su notificación, al superarse el umbral establecido en el artículo 8.1.a) de la misma.

¹ GED VI España, FCR; GED VI España FFOO, SCR, S.A y GED VI España Acciones B, SCR, S.A.

² En el contrato de compraventa también participaba la sociedad KKR Inception Bidco, S.L. como adquirente de Helios Healthcare USA, Inc.

3. EMPRESAS PARTÍCIPES

3.1. Adquirente: GED

- (8) GED es una gestora independiente que opera en la Península Ibérica en el segmento *lower mid-market*³ a través de diferentes vehículos de inversión de capital privado, infraestructuras o capital riesgo.
- (9) Los vehículos de inversión que participan directamente en la operación (GED VI España, FCR; GED VI España FFOO, SCR, S.A y GED VI España Acciones B, SCR, S.A.) están controlados directamente por GED, controlada a su vez al 100% por GED Partners S.L. propiedad de 17 personas físicas, siendo sus socios mayoritarios Enrique Centelles Echevarría y Enrique Centelles Satrústegui.
- (10) Entre las empresas que GED tiene en cartera se encuentra Grupo Vitro, el cual centra su actividad desarrollo y producción de reactivos y equipo para diagnóstico in vitro, incluido el suministro de reactivos denominados sondas FISH⁴.

3.2. Adquirida: HELIOS SPAIN

- (11) HELIOS SPAIN forma parte del Grupo Eugin, siendo propiedad del Grupo Fresenius⁵. Así, está participada al 100% por Helios Health GmbH, quien a su vez está participada al 100% por Fresenius Pro Serve GmbH cuyo control último recae sobre Fresenius SE & Co. KGaA.
- (12) HELIOS SPAIN, en España, centra su actividad en la prestación de servicios de asistencia sanitaria de medicina reproductiva en Madrid y Barcelona, proveyendo adicionalmente de servicios relacionados con la fertilidad como son la gestión y la donación de células reproductoras o la provisión de análisis de genética reproductiva.

4. VALORACIÓN DE LA OPERACIÓN

- (13) Debido a la ausencia de solapamientos horizontales en los de mercados analizados y los débiles solapamientos verticales, se considera que la operación no es susceptible de producir obstáculos a la competencia puesto que no se producen cambios significativos en la actual estructura de mercado.

³ Hace referencia al extremo inferior del segmento medio de la economía, medido en términos de ingresos anuales de las empresas, oscilando normalmente entre los 5 y los 50 millones de euros.

⁴ Los reactivos FISH permiten estudiar la calidad genética de ciertos tipos de células, pudiéndose utilizar para detectar anomalías genéticas en células reproductoras..

⁵ El grupo Fresenius también tiene en cartera el grupo Quirón activo en el sector de la fertilidad, adquisición analizada por la CNMC bajo el expediente C/0813/16.

5. PROPUESTA

En atención a todo lo anterior y en virtud del artículo 57.1 de la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia se propone **autorizar la concentración**, en aplicación del artículo 57.2.a) de la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia.